



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, el Acuerdo Superior No. 004 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la ley.

Que el artículo 6 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos- establece que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, su propósito y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que los artículos 6 y 24 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución institucional. Por su parte, el artículo 25 del citado Acuerdo Superior establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas Constitucionales, Legales, Estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico.

Que el artículo 61 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 -Reglamento Estudiantil- establece los requisitos para grado.

Que el artículo 3 del Acuerdo Superior No. 004 de 2023 - Reglamento de ceremonias de grados y de elaboración y entrega de títulos-, determina que el Rector anualmente establecerá el calendario para grados, además, determinará lugar y fechas para la realización de actividades referentes a tal trámite.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. Establecer** las siguientes fechas para las ceremonias de grado durante el primer y segundo periodo académico de 2025, así:

<b>CEREMONIAS</b>
28 de marzo de 2025.
27 de junio de 2025.
26 de septiembre de 2025.
12 de diciembre de 2025.

<b>INDIVIDUAL (SIN CEREMONIA O VENTANILLA)</b>
30 de mayo de 2025.
29 de agosto de 2025.
14 de noviembre de 2025.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

**ARTÍCULO 2. Establecer** el cronograma para la postulación y trámite previo para cada fecha de grado a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, de la siguiente manera:

- **Primera Ceremonia solemne de grado colectivo** programada para el **28 de marzo de 2025** a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

Actividad	Inicio	Fin
Postulación en SIAU por parte del estudiante Interesado.	27 de enero de 2025	13 de febrero de 2025
Revisión de soportes de postulación cargados por el estudiante así: <b>Secretaría Académica de la Facultad:</b> *Certificado de Suficiencia de Segunda lengua.  <b>Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico:</b> * Documento de Identidad * Resultados Prueba SABER PRO ( ECAES )  Para Programas de Posgrado se exceptúa el soporte de Resultados Prueba SABER PRO	27 de enero de 2025	18 de febrero de 2025
Subsanación de soportes de postulación en SIAU por parte del estudiante, en caso de ser necesario.	19 de febrero de 2025	21 de febrero de 2025
Revisión en SIAU de soportes por las Secretarías Académicas de las Facultades y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	19 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios por Biblioteca, Tesorería, Área de Egresados y pago de derechos pecuniarios a los que haya lugar por parte del estudiante.	19 de febrero de 2025	27 de febrero de 2025
Cargue en SIAU de soportes cumplimiento opción de grado por las Secretarías Académicas de las Facultades.	19 de febrero de 2025	27 de febrero de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a los soportes cargados en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades.	28 de febrero de 2025	6 de marzo de 2025
Plazo para subsanar soportes en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades, en caso de ser necesario.	7 de marzo de 2025	10 de marzo de 2025
Revisión final en SIAU por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	10 de marzo de 2025	13 de marzo de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	14 de marzo de 2025	
<b>CEREMONIA DE GRADO</b>	<b>28 de marzo de 2025</b>	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

- **Primera Entrega Individual de título académico de grado (sin ceremonia)** programado para **30 de mayo de 2025** a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

Actividad	Inicio	Fin
Radicación de certificado de suficiencia de segunda lengua por el estudiante candidato a grado al correo electrónico de la Secretaría Académica de la Facultad que pertenezca el programa de grado.	2 de abril de 2025	16 de abril de 2025
Radicación de:  1. Cedula de ciudadanía 2. Resultados prueba SABER PRO – ECAES 3. Pago de derechos de grado  Por parte del estudiante de <b>pregrado</b> al correo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico <a href="mailto:admisiones@unillanos.edu.co">admisiones@unillanos.edu.co</a>  Para estudiantes de <b>posgrado</b> el envío de soportes al correo <a href="mailto:admisiones_posgrados@unillanos.edu.co">admisiones_posgrados@unillanos.edu.co</a> exceptuando el soporte de Resultados Prueba SABER PRO.	2 de abril de 2025	16 de abril de 2025
Revisión de la Secretaría Académica y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, a los documentos radicados por el estudiante.	21 de abril de 2025	23 de abril de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, por las áreas académicas y administrativas donde el estudiante interactuó durante su formación y el pago de los derechos pecuniarios a los que haya lugar.	24 de abril de 2025	30 de abril de 2025
Envío de soportes de aprobación de opción de grado y aval para grado por la Secretaría Académica de la Facultad hacia la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	24 de abril de 2025	30 de abril de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de soportes remitidos por la Secretaría Académica de la Facultad.	30 de abril de 2025	7 de mayo de 2025
Subsanación de soportes por la parte de la Secretaria Académica de la Facultad, en caso de ser necesario.	8 de mayo de 2025	12 de mayo de 2025
Revisión Final por parte de Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	12 de mayo de 2025	15 de mayo de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	16 de mayo de 2025	
<b>Entrega de Título Individual (Ventanilla) por parte de la Secretaria General.</b>	<b>A partir del 30 de mayo de 2025</b>	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*"Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025"*

- **Segunda Ceremonia solemne de grado colectivo** programada para el **27 de junio de 2025** a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Postulación en SIAU por parte del estudiante Interesado.	4 de abril de 2025	6 de mayo de 2025
Revisión de soportes de postulación cargados por el estudiante así: <b>Secretaría Académica de la Facultad:</b> *Certificado de Suficiencia de Segunda lengua.  <b>Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico:</b> * Documento de Identidad * Resultados Prueba SABER PRO (ECAES)  Para Programas de Posgrado se exceptúa el soporte de Resultados Prueba SABER PRO	4 de abril de 2025	7 de mayo de 2025
Subsanación de soportes de postulación en SIAU por parte del estudiante, en caso de ser necesario.	8 de mayo de 2025	12 de mayo de 2025
Revisión en SIAU de soportes por las Secretarías Académicas de las Facultades y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	13 de mayo de 2025	15 de mayo de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios por Biblioteca, Tesorería, Área de Egresados y pago de derechos pecuniarios a los que haya lugar por parte del estudiante.	15 de mayo de 2025	22 de mayo de 2025
Cargue en SIAU de soportes cumplimiento opción de grado por las Secretarías Académicas de las Facultades.	15 de mayo de 2025	22 de mayo de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a los soportes cargados en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades.	22 de mayo de 2025	29 de mayo de 2025
Plazo para subsanar soportes en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades, en caso de ser necesario.	30 de mayo de 2025	5 de junio de 2025
Revisión final en SIAU por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	5 de junio de 2025	11 de junio de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	12 de junio de 2025	
<b>CEREMONIA DE GRADO</b>	<b>27 de junio de 2025</b>	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

- **Segunda Entrega individual de título académico de grado (sin ceremonia)** programada para el **29 de agosto de 2025** a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Radicación de certificado de suficiencia de segunda lengua por el estudiante candidato a grado al correo electrónico de la Secretaría Académica de la Facultad que pertenezca el programa de grado.	3 de julio de 2025	17 de julio de 2025
Radicación de: 1. Cedula de ciudadanía 2. Resultados prueba SABER PRO – ECAES 3. Pago de derechos de grado  Por parte del estudiante de <b>pregrado</b> al correo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico <a href="mailto:admisiones@unillanos.edu.co">admisiones@unillanos.edu.co</a>  Para estudiantes de <b>posgrado</b> el envío de soportes al correo <a href="mailto:admisiones_posgrados@unillanos.edu.co">admisiones_posgrados@unillanos.edu.co</a> exceptuando el soporte de Resultados Prueba SABER PRO.	3 de julio de 2025	17 de julio de 2025
Revisión de la Secretaría Académica y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, a los documentos radicados por el estudiante.	18 de julio de 2025	22 de julio de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, por las áreas académicas y administrativas donde el estudiante interactuó durante su formación y el pago de los derechos pecuniarios a los que haya lugar.	23 de julio de 2025	29 de julio de 2025
Envío de soportes de aprobación de opción de grado y aval para grado por la Secretaría Académica de la Facultad hacia la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	23 de julio de 2025	29 de julio de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de soportes remitidos por la Secretaría Académica de la Facultad.	29 de julio de 2025	4 de agosto de 2025
Subsanación de soportes por la parte de la Secretaria Académica de la Facultad, en caso de ser necesario.	5 de agosto de 2025	8 de agosto de 2025
Revisión Final por parte de Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	8 de agosto de 2025	13 de agosto de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	14 de agosto de 2025	
<b>Entrega de Título Individual (Ventanilla) por parte de la Secretaria General.</b>	<b>A partir del 29 de agosto de 2025</b>	

9



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

- **Tercera Ceremonia solemne de grado colectivo** programada para el **26 de septiembre de 2025**, a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Postulación en SIAU por parte del estudiante Interesado.	4 de julio de 2025	5 de agosto de 2025
Revisión de soportes de postulación cargados por el estudiante así: <b>Secretaría Académica de la Facultad:</b> *Certificado de Suficiencia de Segunda lengua.  <b>Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico:</b> * Documento de Identidad * Resultados Prueba SABER PRO (ECAES)  Para Programas de Posgrado se exceptúa el soporte de Resultados Prueba SABER PRO	9 de julio de 2025	6 de agosto de 2025
Subsanación de soportes de postulación en SIAU por parte del estudiante, en caso de ser necesario.	8 de agosto de 2025	12 de agosto de 2025
Revisión en SIAU de soportes por las Secretarías Académicas de las Facultades y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	13 de agosto de 2025	15 de agosto de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios por Biblioteca, Tesorería, Área de Egresados y pago de derechos pecuniarios a los que haya lugar por parte del estudiante.	15 de agosto de 2025	25 de agosto de 2025
Cargue en SIAU de soportes cumplimiento opción de grado por las Secretarías Académicas de las Facultades.	15 de agosto de 2025	25 de agosto de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a los soportes cargados en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades.	25 de agosto de 2025	1 de septiembre de 2025
Plazo para subsanar soportes en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades, en caso de ser necesario.	2 de septiembre de 2025	5 de septiembre de 2025
Revisión final en SIAU por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	5 de septiembre de 2025	11 de septiembre de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	12 de septiembre de 2025	
<b>CEREMONIA DE GRADO</b>	<b>26 de septiembre de 2025</b>	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

- **Tercera entrega individual de título académico de grado (sin ceremonia)** programada para el **28 de noviembre de 2025** a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Radicación de certificado de suficiencia de segunda lengua por el estudiante candidato a grado al correo electrónico de la Secretaría Académica de la Facultad que pertenezca el programa de grado.	18 de septiembre de 2025	2 de octubre de 2025
Radicación de: 1. Cedula de ciudadanía 2. Resultados prueba SABER PRO – ECAES 3. Pago de derechos de grado  Por parte del estudiante de <b>pregrado</b> al correo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico <a href="mailto:admisiones@unillanos.edu.co">admisiones@unillanos.edu.co</a>  Para estudiantes de <b>posgrado</b> el envío de soportes al correo <a href="mailto:admisiones_posgrados@unillanos.edu.co">admisiones_posgrados@unillanos.edu.co</a> exceptuando el soporte de Resultados Prueba SABER PRO.	18 de septiembre de 2025	2 de octubre de 2025
Revisión de la Secretaría Académica y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, a los documentos radicados por el estudiante.	3 de octubre de 2025	7 de octubre de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, por las áreas académicas y administrativas donde el estudiante interactuó durante su formación y el pago de los derechos pecuniarios a los que haya lugar.	8 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025
Envío de soportes de aprobación de opción de grado y aval para grado por la Secretaría Académica de la Facultad hacia la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	8 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de soportes remitidos por la Secretaría Académica de la Facultad.	15 de octubre de 2025	21 de octubre de 2025
Subsanación de soportes por la parte de la Secretaria Académica de la Facultad, en caso de ser necesario.	22 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025
Revisión Final por parte de Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	24 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	30 de octubre de 2025	
<b>Entrega de Título Individual (Ventanilla) por parte de la Secretaria General.</b>	<b>A partir del 14 de noviembre de 2025</b>	





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

- **Cuarta Ceremonia solemne de grado colectivo** programada para el **12 de diciembre de 2025** a estudiantes de programas académicos de grado y posgrado, así:

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Postulación en SIAU por parte del estudiante Interesado.	03 de octubre de 2025	23 de octubre de 2025
Revisión de soportes de postulación cargados por el estudiante así: <b>Secretaría Académica de la Facultad:</b> *Certificado de Suficiencia de Segunda lengua.  <b>Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico:</b> * Documento de Identidad * Resultados Prueba SABER PRO (ECAES)  Para Programas de Posgrado se exceptúa el soporte de Resultados Prueba SABER PRO	01 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025
Subsanación de soportes de postulación en SIAU por parte del estudiante, en caso de ser necesario.	25 de octubre de 2025	27 de octubre de 2025
Revisión en SIAU de soportes por las Secretarías Académicas de las Facultades y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	28 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios por Biblioteca, Tesorería, Área de Egresados y pago de derechos pecuniarios a los que haya lugar por parte del estudiante.	31 de octubre de 2025	7 de noviembre de 2025
Cargue en SIAU de soportes cumplimiento opción de grado por las Secretarías Académicas de las Facultades.	31 de octubre de 2025	7 de noviembre de 2025
Revisión de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico a los soportes cargados en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades.	7 de noviembre de 2025	13 de noviembre de 2025
Plazo para subsanar soportes en SIAU por las Secretarías Académicas de las Facultades, en caso de ser necesario.	14 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025
Revisión final en SIAU por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, luego de subsanación.	20 de noviembre de 2025	26 de noviembre de 2025
Remisión de aprobados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hacia la Secretaría General.	27 de noviembre de 2025.	
<b>CEREMONIA DE GRADO</b>	<b>12 de diciembre de 2025</b>	

g



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0064 DE 2025**

*“Por la cual se fijan fechas de ceremonias de grados, se determina el cronograma para el procedimiento de postulación a las ceremonias solemnes de grado colectivo; así como la entrega individual de título académico en los programas académicos de grado y posgrado para la vigencia 2025”*

**ARTICULO 3. Derechos Pecuniarios.** Para efectos del pago derechos pecuniarios por concepto de derechos de grado, los estudiantes deberán generar el recibo a través del Sistema de Información Institucional (SIAU) y realizar el pago en las fechas correspondientes.

**ARTÍCULO 4. Aval Área Egresados.** Para obtener el aval del Área de Egresados, los estudiantes postulados deben realizar el procedimiento establecido por dicha área.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; derogando las que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de enero de 2025.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector.

Proyectado por: J. Rodríguez – Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. *JR*  
Aprobado por: Giovanni Quintero Reyes, Secretario General. *GQR*  
Ajustado por: Nancy C. – Aux Adm. *nc*